

públicas.

Adiestramiento en instituciones educativas, técnicas y vocacionales.

Servicios de seguimiento y otros.

Otras actividades y servicios dirigidas a los Adultos y Trabajadores Desplazados:

Adiestramiento en el Empleo (OJT) - Este adiestramiento le ofrece al patrono la oportunidad de reclutar adultos y trabajadores desplazados, disfrutando del beneficio de un reembolso de hasta un 50% del salario por hora del participante. El reembolso se procesará a través de facturas mensuales, contando en este proceso con el personal especializado en nuestra oficina para asistirlo. Durante el período de adiestramiento, el participante será adiestrado por el patrono para obtener nuevas destrezas o mejorar las que tiene con la finalidad de obtener un empleo duradero, con el compromiso del patrono retenerlo tan pronto finalice el término acordado. Este servicio también se puede extender a personas que ya esté trabajando y estén en riesgo de perder su empleo por no contar con las destrezas necesarias para mantenerlo.

Adiestramiento Ocupacional - Este adiestramiento se realiza mediante el uso del salón de clases en instituciones educativas, ya sea públicas o privadas. Estos servicios se brindarán por medio de Cuentas Individuales de Adiestramiento (ITA's) donde el cliente, asistido por manejadores de casos, puede seleccionar la alternativa de adiestramiento que mejor cumpla con sus expectativas. Los mismos están dirigidos a desarrollar las destrezas ocupacionales de la clientela a fin de que pasen a formar parte del mercado laboral. También ofrecemos



Serás adiestrado por el patrono para obtener nuevas destrezas...

adiestramientos de educación básica y/o secundaria (Educación Remedial para obtener diploma de 4to año), a personas que así lo necesiten. A los participantes matriculados en estos programas se le pueden proveer los servicios de sostén que sean necesarios para habilitarlos y eliminar las posibles barreras que puedan confrontar para cumplir sus metas.

Adiestramiento a la Medida - Este adiestramiento esta diseñado para llenar los requisitos especiales de un patrono o grupo de patronos. El patrono deberá colocar en empleo al cliente después que finalice el adiestramiento.

Adiestramiento Combinado - Este adiestramiento ofrece lo práctico y teórico, combinando horas de trabajo en la empresa, agencia o municipio con horas de estudios teóricos en instituciones educativas o salones de la empresa donde hacen la práctica. Bajo este programa también reembolsamos el 50% del salario del participante durante el adiestramiento utilizando el mismo procedimiento de los adiestramientos en el empleo (OJT).

Igualdad de Oportunidades para nuestra Clientela

Es política de nuestra Área Local garantizar que todo cliente y/o participante de nuestros programas sea tratado con igualdad tanto por nuestro personal como por los patronos en instituciones educativas, agencias o empresas donde estarán asignados. La Ley WIOA prohíbe el discrimen por razón de Raza, Color, Religión, Sexo, Nacionalidad, Edad, Impedimento Físico o Mental, Afiliación o Creencia Política. *Somos un Patrono de Igualdad de Oportunidad en el Empleo. Contamos servicios de apoyo para personas con impedimentos que así lo soliciten. El American Job Center/AJC es un Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol.*



Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados



AmericanJobCenter
Área Suroeste

Plaza Pitiito Carretera # 2 Km. 170.0
Bo. Hoconuco San Germán, P.R. 00683
Tel. 1-787-892-1000
Libre de Cargos 1-800-981-8155
Fax 1-787-892-5540
TTY 1-787-892-2935

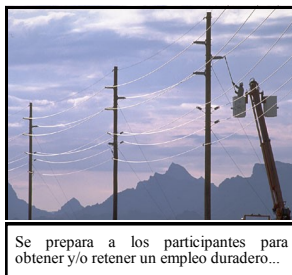
Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados

El “American Job Center”, del Suroeste/AJC, es un Centro de Gestión Única y/o un Área Local designada por el gobernador para administrar los Fondos Federales de la Ley de Innovación y Oportunidades en la Fuerza Trabajadora (WIOA), de 2014 par brindar servicios a la clientela de nuestra región suroeste.

Entre los programas se encuentra el Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados. Éstos van dirigidos tanto a desempleados como a personas empleadas bajo riesgo de perder su empleo. Ofrecemos servicios por medio de tres niveles: Básico, Intensivo y Adiestramiento. En estos niveles se prepara de manera paulatina a los participantes a obtener y/o retener un empleo duradero. Además, se le ofrece a los trabajadores la oportunidad de estar equipados con las destrezas y la información necesaria para competir en la nueva economía y los ayuda a tomar la responsabilidad de estructurar un mejor futuro. También ofrecemos servicios donde le brindamos una gama de actividades que le capaciten de manera adecuada para enfrentar los retos del mercado de empleo, proveyéndoles de la información y orientación necesaria para alcanzar sus metas.

Se ofrecen servicios a través de su Centro de Gestión Única. En el centro contamos con personal especializado que ayuda a nuestros clientes en el proceso de definir sus intereses y capacidades ocupacionales.

Clientela
Adultos -
Elegibilidad



- ☞ Ciudadano americano
- ☞ Inscrito en Servicio Selectivo Militar
- ☞ Tener 18 años o más

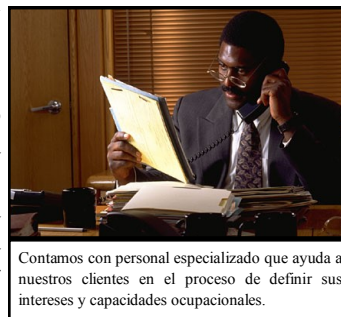
Prioridad - Para adultos referidos a servicios intensivos o de adiestramiento tendrán prioridad aquellos individuos de bajo ingreso o que reciban asistencia pública.

Trabajador Desplazado - Elegibilidad

- ☞ Ciudadano americano
- ☞ Inscrito en Servicio Selectivo Militar
- ☞ Tener 18 años o más
- ☞ Cualificar en uno o más de los siguientes grupos:

Se define como un trabajador desplazado, aquel que:

1. Ha sido despedido o suspendido o ha recibido notificación del empleo, es elegible o ha agotado su derecho a compensación por desempleo.
 - ☞ Ha estado empleado por un período de tiempo suficiente para demostrar al AJC la unión con la Fuerza Trabajadora, pero no es elegible a la compensación por desempleo debido a salarios insuficientes o por haber llevado a cabo servicios para un patrono que no estaba cubierto bajo la ley.
 - ☞ No existe la posibilidad de que regrese a la industria u ocupación anterior.
2. Ha sido despedido o ha recibido una notificación de empleo como resultado de cualquier cierre permanente o suspensión masiva de la planta, facilidades o empresa.
 - ☞ Está empleado en las facilidades de un patrono que ha hecho un anuncio general de que dicha facilidad cerrará dentro de 180 días.



- ☞ Esta empleado en una facilidad en la cual el patrono ha hecho un anuncio general que dicha facilidad cerrará (esto aplica para propósitos de elegibilidad para recibir servicios de desarrollo de carreras, de adiestramiento o de sostén.

3. Individuo auto-empleado (incluye agricultores, ganaderos y pescadores) que está desempleado como resultado de condiciones económicas generales en la comunidad en la cual reside el individuo o por desastres naturales.
4. Es un individuo el cual ha provisto servicios sin paga a familiares en la casa o ha dependido del ingreso de otro miembro familiar, pero ya no está recibiendo ese ingreso y está desempleado o sub-empleado.

Entre los servicios disponibles están los siguientes:

- ☞ Determinación de elegibilidad para recibir asistencia.
- ☞ Evaluación inicial de los niveles de destrezas, aptitudes, habilidades, otras evaluaciones especializadas y necesidades de servicios de sostén.
- ☞ Información sobre los servicios disponibles a través del sistema del Centro de Gestión Única.
- ☞ Asistencia en la Búsqueda de Empleo y Colocación en el mismo.
- ☞ Consejería de carreras.
- ☞ Manejos de casos para participantes que necesitan servicios de adiestramiento.
- ☞ Servicios pre-vocacionales de corta duración, desarrollo de destrezas ocupacionales y preparación para el empleo
- ☞ Estadísticas de información de empleo, así como información relacionada al mercado laboral en las áreas locales, regionales o estatal.
- ☞ Referidos a oportunidades de empleos y/o adiestramiento en el sector privado y agencias